IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

3 MADRID NÚMERO 4

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA HERRERO BARRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 04 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1370/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KEVIN ANGELLO LEON VELIZ frente a BIG FISH SEAFOOD COMPANY, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda interpuesta por Kevin Angello León Veliz contra Big Fish Seafood Company, S.L y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), y condeno a Big Fish Seafood Company S.L a hacerle pago de la cantidad de dos mil setecientos setenta y cinco euros y setenta y un céntimos (2775,71 euros), más sus intereses moratorios al tipo del 10% anual respecto de la cantidad de 2227,23 euros, absolviendo al FOGASA, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con el art. 191.2 g) LRJS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BIG FISH SEAFOOD COMPANY, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.922/20)

BOCM-20201003-3